



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO DG 334-2015

( 30 OCT 2015 )

Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto del Instituto Nacional de Metrología para la vigencia fiscal del 2015

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 y,

**CONSIDERANDO**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015, artículo 2.8.1.5.6 "Modificaciones al Detalle del Gasto. Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación". (...)

Mediante la Ley 1737 de Diciembre 2 de 2014 "Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015" y Decreto 2710 del 26 de Diciembre de 2014 "Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2015, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"; y donde aparece el Instituto Nacional de Metrología – INM.

Que mediante oficio No. 5.2.0.2. del Grupo de Desarrollo Económico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, radicado 2-2015-040714 de 20 de octubre de 2015, suscrito por el doctor Fernando Jiménez Rodríguez, Director General del Presupuesto Público Nacional, donde autoriza el levantamiento de la leyenda "Previo concepto D.G.P.P.N" del rubro 3.6.3.26 – Provisión para gastos institucionales y/o sectoriales contingentes previo concepto D.G.P.P.N., hasta por la suma de \$125,0 millones con recursos propios del presupuesto de gastos de funcionamiento de la actual vigencia fiscal del Instituto Nacional de Metrología.

Que la autorización se emite para que el Instituto Nacional de Metrología, realice las operaciones presupuestales que le permita atender las necesidades en Adquisición de Bienes y Servicios; en mantenimiento y viáticos y gastos de viaje.

Que para amparar el traslado presupuestal, se expidió en el aplicativo SIIF NACION II, el certificado de disponibilidad de solicitud de traslado presupuestal No. 415 del 30 de octubre de 2015, por el rubro A-3-6-3-26 "PROVISION PARA GASTOS INSTITUCIONALES Y/O SECTORIALES CONTINGENTES – PREVIO CONCEPTO DGPPN", recurso 20, por valor de \$125.000.000, expedido por el profesional de Presupuesto del Instituto Nacional de Metrología.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
**APROBADO**  
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

Del mismo modo, se registró en el aplicativo SIIF la solicitud de traslado, arrojando el No. 415-35-05-00 de 30 de octubre de 2015 por valor de \$125.000.000.

En mérito de lo anterior, el Director de la UAE-Instituto Nacional de Metrología,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Metrología, para la vigencia fiscal de 2015:

**CONTRACRÉDITOS**

**SECCIÓN 35 05 00 INSTITUTO NACIONAL METROLOGIA**

UNIDAD 35 05 00 GESTIÓN GENERAL

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	REC.	VALOR
A						GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		125.000.000
A						FUNCIONAMIENTO	20	125.000.000
A	3	6	3	26		PROVISION PARA GASTOS INSTITUCIONALES Y/O SECTORIALES CONTINGENTES - PREVIO CONCEPTO DGPPN	20	125.000.000
<b>TOTAL</b>								<b>\$125.000.000</b>

**CRÉDITOS**

**SECCIÓN 35 05 00 INSTITUTO NACIONAL METROLOGIA**

UNIDAD 35 05 00 GESTIÓN GENERAL

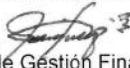
TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	REC.	VALOR
A						FUNCIONAMIENTO	20	125.000.000
A	2					GASTOS GENERALES	20	125.000.000
A	2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	20	125.000.000
<b>TOTAL</b>								<b>\$125.000.000</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y requiere de la aprobación por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 OCT 2015

  
**CARLOS EDUARDO PORRAS PORRAS**  
Director Instituto Nacional de Metrología - INM

Preparó: Juan Alberto López P., Profesional Presupuesto.   
Revisó: René Hideki Doku Vendries, Coordinador Grupo de Gestión Financiera   
Aprobó: José Álvaro Bermúdez A. - Secretario General (e)

  
**Doctor FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ**  
Director General del Presupuesto Público Nacional  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
**APROBADO**  
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL